

# RESIDENCIAL UNIFAMILIAR

## CONVERSIÓN DE UNIDAD DE VIVIENDA ACCESORIA (ADU)

---

Cualquier espacio existente permitido ubicado dentro de una vivienda unifamiliar (de una sola familia) o ubicado dentro de una estructura accesoria en cualquier zona residencial que permitan usos residenciales unifamiliares puede convertirse en una unidad de vivienda accesoria (ADU) con la aprobación de permisos de construcción. Cualquier propuesta de conversión para una ADU debe cumplir con los requisitos de construcción del Capítulo 9.54 del Título 9 del Código Municipal de Garden Grove y el código de construcción de California, incluyendo:

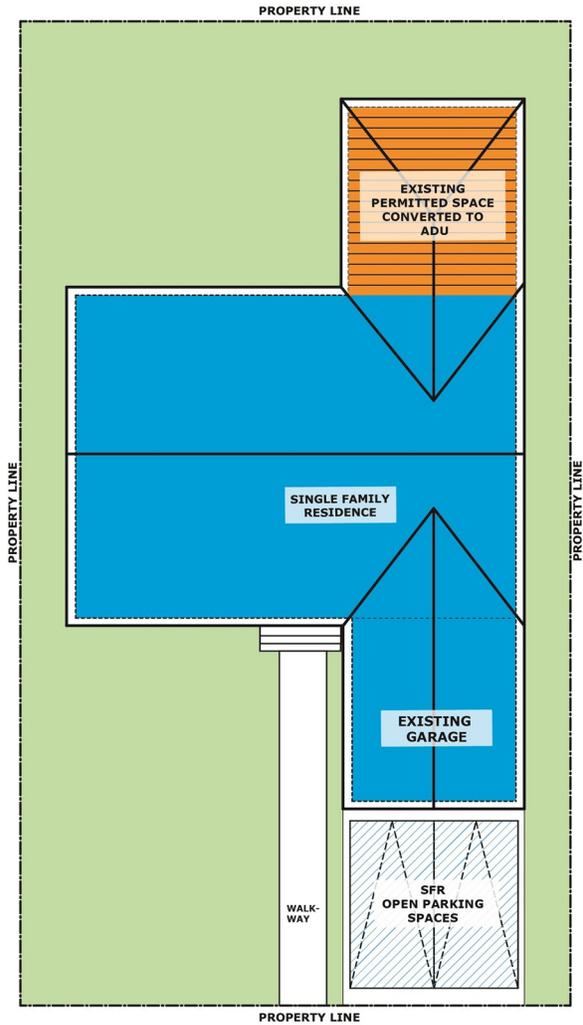
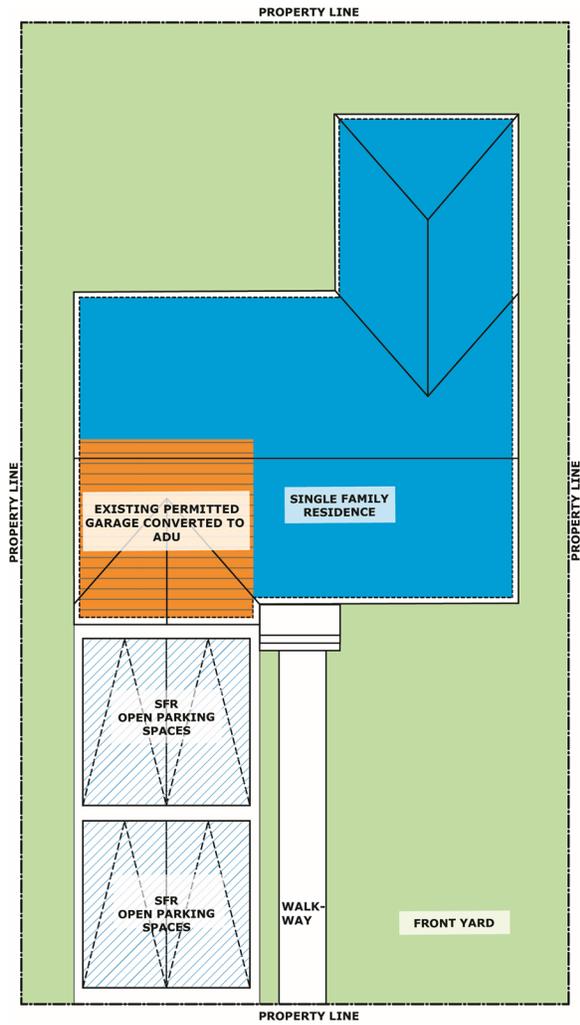
- **Comprobante de permisos:** El propietario/a debe proveer copias de permisos de construcción para el espacio que se convertirá.
- **Estacionamiento:** No se requiere estacionamiento adicional para la ADU. No se requiere reemplazo de estacionamiento si se propone una conversión de garaje.
- **Tamaño de la unidad mínima:** El tamaño de la unidad mínima deberá cumplir con los requisitos del código de construcción residencial de California (CRC).
- **Requisitos del código de construcción:** Todas las propuestas de conversiones para una ADU deberán cumplir con los requisitos del código de construcción residencial de California (CRC), incluyendo los códigos de plomería, mecánica, energía, y de construcción de energía limpia. La lista de artículos de construcción relacionados que deben ser considerados para la conversión incluye, pero no son limitados a:
  - ◆ Barrera de vapor
  - ◆ Aislamiento
  - ◆ Separación de fuego
  - ◆ Subcuadros
  - ◆ Calefacción
  - ◆ Salida de emergencia
  - ◆ Luz y ventilación
  - ◆ Plomería
  - ◆ Plano del techo
  - ◆ Rociadores de incendio (si corresponde)
  - ◆ Requisitos eléctricos, como circuitos, salidas GFI, iluminación
- Se permiten conexiones de servicios por separado, incluyendo agua, gas, electricidad y conexión de alcantarillado. Rociadores contra incendios se requieren para la ADU solo si se requieren para la vivienda principal.
- La ADU recibirá un domicilio por separado.
- La conversión de una estructura accesoria a una ADU puede incluir una expansión de no más de 150 pies cuadrados para crear una entrada y salida.
- No se requiere que el/la propietario/a viva en la propiedad.

Para más información, visite [www.ggcity.org/planning/adu](http://www.ggcity.org/planning/adu)



# EJEMPLOS DE CONVERSIÓN DE ADU

## CONVERSIÓN DE ADU ADJUNTA



## CONVERSIÓN DE ADU INDEPENDIENTE

